

PARTE IV

CIUDADANÍA

LA RESILIENCIA EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL. OTRO APRENDIZAJE DE LA PANDEMIA

Cecilia Aida HERNÁNDEZ CRUZ
Gabriela MONTELONGO REYES
David MARTÍNEZ ROLDÁN

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La relevancia de la observación electoral y el acompañamiento internacional de la OEA*. III. *Pandemia y elecciones*. IV. *Conclusiones*. V. *Referencias bibliográficas*.

I. INTRODUCCIÓN¹

La pandemia por SARS-Cov-2 llegó para modificar todos los esquemas que considerábamos establecidos. Los gobiernos en el mundo tuvieron que actuar de manera emergente para proponer alternativas seguras a la convivencia cotidiana en prácticamente todos los aspectos: la educación, los empleos, los servicios públicos y un largo etcétera. El uso de cubrebocas, gel antibacterial, sana distancia y lavado constante de manos se convirtieron en un ritual para la interacción humana. La virtualidad y el uso de herramientas tecnológicas pasó de ser “una innovación” a una necesidad de comunicación e interacción.

Las elecciones, por su parte, se constituyen en una serie de procesos que requieren indispensablemente de la convivencia humana. Gran parte de las

¹ Esta investigación forma parte del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Organización de los Estados Americanos. Una versión de este trabajo fue presentada para su discusión en el Seminario Internacional “Las reformas políticas a la representación en América Latina”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Organización de Estados Americanos, en la Ciudad de México, del 28 al 30 de septiembre de 2022.

campañas políticas implican la relación directa entre las candidaturas y su posible electorado, de la misma forma, la capacitación del funcionariado de casilla, la votación el día de los comicios, el escrutinio y cómputo de votos y la observación electoral demandan la interacción de personas. En el contexto de la pandemia, los gobiernos y las autoridades electorales tuvieron que enfrentarse a la gran pregunta de ¿cómo realizar las elecciones y al mismo tiempo garantizar el derecho humano a la salud?

En un primero momento, algunos países decidieron posponer la realización de elecciones dada la declaración de emergencia internacional;² posteriormente, cuando la pandemia se volvió más larga y, ante la inminencia de la renovación de autoridades, se tuvieron que tomar determinaciones para realizar los comicios con protocolos sanitarios que permitieran la interacción humana, con el menor riesgo posible.³ En la misma línea, las agencias internacionales tuvieron que redefinir las metodologías con las cuales se realizaba observación electoral internacional, por un lado, para poder implementar la modalidad híbrida en la que personas pudieran realizar trabajos de seguimiento y observación a distancia y, por otro lado, la incorporación de variables de observación relacionadas con el impacto de la pandemia en los procesos, la generación de protocolos sanitarios, así como la debida implementación de estos.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) realiza labores de observación internacional desde 1962. Los informes que la OEA emite sobre el análisis y evaluación de los procesos electorales observados son puestos a disposición de las autoridades electorales de cada país, pero además

² De acuerdo con IDEA Internacional (2020), desde el inicio de la pandemia y hasta el 21 de febrero de 2022, se pospusieron 80 elecciones alrededor del mundo: 42 nacionales y 38 subnacionales; distribuidas de la siguiente manera: 32.5%, en Europa; 22.5% en la región Asia-Pacífico; 22.5% en América; 18.8% en África; y 3.7% en Oriente Medio. a) Europa: Alemania, Armenia, Austria, Bosnia y Herzegovina, Chipre del Norte, Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Gibraltar, Guernsey, Isla de Man, Italia, Kosovo, Letonia, Macedonia del Norte, Moldavia, Montenegro, Polonia, Inglaterra, Gales, Escocia, República Checa, Rumania, Rusia, Serbia, Suecia y Suiza. b) Asia-Pacífico: Australia, Bangladesh, Filipinas, Guam (territorio de Estados Unidos), Hong Kong, India, Indonesia, Irán, Islas Salomón, Kiribati, Kirguistán, Malasia, Maldivas, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Sri Lanka y Taiwán. c) América: Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, República Dominicana, Guyana Francesa, Haití, Jamaica, México, Paraguay, Perú, Islas Malvinas (territorio de ultramar del Reino Unido), Uruguay, Puerto Rico y Estados Unidos. d) África: Botswana, Chad, Etiopía, Gabón, Gambia, Kenia, Liberia, Libia, Nigeria, Ruanda, Somalia, Sudáfrica, Túnez, Uganda y Zimbabwe. e) Oriente Medio: Irán, Omán, Siria, Palestina e Irak.

³ Para conocer los protocolos implementados en cada país se puede consultar la base de datos del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (2020: s/n).

son publicados en su página de internet para el conocimiento general. Contando con ese insumo, el objetivo del presente texto es analizar, en perspectiva comparada, dos elementos sobre la organización de las elecciones en la coyuntura de la pandemia en América Latina, con la finalidad de identificar cómo se tuvieron que modificar las metodologías de observación e incorporar modalidades híbridas y cómo calificaron las misiones a la organización de elecciones en pandemia. Para ello, se revisaron un total de 37 informes de observación electoral en América Latina realizada entre 2020 y 2023.

El presente capítulo se integra por cuatro apartados. En el primero, se realiza una revisión teórica sobre la observación electoral como derecho humano y la importancia que reviste el acompañamiento internacional de las agencias como la OEA. En el segundo apartado se elabora una revisión de la literatura sobre la relación entre la pandemia y las elecciones, así como los protocolos de bioseguridad emanados de las instituciones internacionales electorales de la región como respuesta a la pandemia. En el tercer apartado se analiza los resultados de la sistematización de los informes de observación de la OEA y busca dar respuestas a las preguntas de investigación planteadas. Finalmente, en el cuarto apartado de presentan las conclusiones sobre el futuro de la observación electoral.

II. LA RELEVANCIA DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL DE LA OEA

La integridad de los procesos electorales es una condición indispensable para construir una democracia de calidad. Entre los parámetros establecidos para verificar la integridad de las elecciones se encuentra el ejercicio de la observación a título personal y mediante la composición de grupos de acompañamiento o misiones a cargo de organismos internacionales y de la sociedad civil (ACE Project, s/f).

La aceptación de dicha práctica tiene su explicación en al menos dos ejes: la promoción de los valores democráticos tras el término de la Guerra Fría y su uso como instrumento de validación externa e interna; así como la evolución normativa de los instrumentos nacionales y supranacionales (Alarcón Jiménez, 2022: 55). En el continente americano, la fuerza de la observación descansa en diversos tratados y convenciones, entre los que destacan: la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de las Mujeres, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Carta Democrática Interamericana y la Declaración de Principios de

Observación Electoral Internacional, por mencionar sólo algunos (Pascual, 2017: 134).

A partir de los estándares internacionales se ha extendido un consenso respecto de su utilidad y su vinculación con el desarrollo y la consolidación de Estados democráticos (Centro Carter, 2016: s/n), al promover tres principios básicos: el de la libre determinación de los pueblos, el de la libertad de expresión y el de la celebración de elecciones libres, justas, periódicas, transparentes y genuinas (Alarcón, 2022: 56). En este marco de reconocimiento, la observación electoral ha sido definida tradicionalmente como la “recolección sistemática de información sobre un proceso electoral, con el propósito específico de llegar a una opinión fundamentada sobre la adecuación de este proceso, a partir de datos recogidos por personas u organizaciones especializadas, que no están inherentemente autorizadas a intervenir en el mismo” (Thompson y Valverde, 2017: 750).

De manera más amplia, la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones (IDEA Internacional, 2005: 3) la define de la siguiente manera:

...es la sistemática, completa y exacta reunión de información acerca de las leyes, los procesos y las instituciones relacionados con la celebración de elecciones y otros factores atinentes al entorno electoral general; el análisis imparcial y profesional de dicha información, y la extracción de conclusiones sobre el carácter de los procesos electorales sobre la base de los criterios más exigentes en materia de exactitud de la información e imparcialidad del análisis. la observación internacional de elecciones debe, siempre que sea posible, brindar recomendaciones para mejorar la integridad y la eficacia del proceso electoral y los procesos conexos, pero evitando interferir en dichos procesos y causar la consiguiente perturbación. las misiones de observación internacional de elecciones son actividades organizadas de organizaciones intergubernamentales y asociaciones y organizaciones no gubernamentales internacionales para llevar a cabo la observación internacional de elecciones.

Las definiciones presentadas coinciden en tres elementos primordiales: 1) la recolección de información, 2) el profesionalismo de las personas observadoras para no intervenir en los procesos electorales y 3) la emisión de opiniones informadas mediante críticas constructivas que en todo momento sean objetivas. En este sentido, la observación electoral realizada por la ciudadanía debe caracterizarse por ofrecer una visión externa, imparcial e independiente, que permita detectar las oportunidades de mejora tanto de los procesos como del propio sistema democrático funcionando como un catalizador de la transparencia institucional (IECM, s/f).

Esas miradas son una fuente de múltiples beneficios. Enriquecen el análisis y permiten ofrecer recomendaciones puntuales sobre las mejores prácticas mediante la utilización de estándares con un alto grado de unanimidad en el ámbito mundial y, en el caso de la aportación internacional, en perspectiva comparada. Asimismo, promueven el intercambio de buenas prácticas y abren la oportunidad de adaptar algunas pertenecientes a otros contextos o sistemas democráticos. También contribuyen a conferir credibilidad a los procesos electorales por medio del fomento de la confianza ciudadana en la institucionalidad y con la generación de informes y evaluaciones, impulsan agendas de reformas con una visión correctiva y preventiva orientada a elevar la calidad de los procesos institucionales.

Incluso, pueden ser un inhibidor de prácticas que inciten a la violencia o al fraude, y mediadoras en momentos de crisis para evitar conflictos posteriores que pongan en riesgo la estabilidad de los Estados (Comisión Europea, 2008: 92). Los alcances y efectos de los procesos de evaluación no sólo se circunscriben a los ya mencionados, sino que han contribuido a la generación de conocimiento directo, imparcial y sistemático, así como la resolución de conflictos intrapartidistas o de los actores políticos para con las autoridades electorales (Freidenberg, 2017: 1097).

Ello no sería posible sin el robustecimiento y profesionalización de la labor de las misiones de observación y de grupos de acompañamiento a los procesos electorales mediante la inclusión, desde la perspectiva de género y como garantía de condiciones para la participación de la población con alguna discapacidad; el impulso de la efectiva, equitativa e imparcial participación de los medios de comunicación en las campañas electorales; la incorporación de las nuevas tecnologías y las redes sociales, junto con herramientas para identificar la veracidad de la información; y el financiamiento de las campañas (Muñoz-Pogossian, 2013: s/n).

La relevancia de la observación también radica en que por medio de esta actividad que se garantiza el respeto como la vigilancia de derechos político-electorales de terceros; es decir, de la ciudadanía que hará uso de su voto activo el día de la jornada electoral. La contingencia sanitaria originada por la COVID-19 obligó a que las instituciones y organizaciones encargadas en garantizar el derecho a la observación electoral doméstica y a promover las misiones de observación o acompañamiento internacional incorporaran diversas disposiciones sanitarias para desempeñar su labor de manera segura y disminuir las posibilidades de infección. Adicionalmente, el contexto de la pandemia planteó una serie de interrogantes sobre el ejercicio de la observación electoral tales como qué metodologías se deberían tomar en cuenta para evaluar la implementación de las medidas sanitarias

en las elecciones organizadas en la denominada “nueva normalidad”, así como qué innovaciones se deberían desarrollar para garantizar el ejercicio pleno de este derecho.

De acuerdo con su Base de Datos de Misiones de Observación Electoral, la OEA ha desempeñado dicha tarea desde 1962, año en que fue testigo de la elección presidencial de Costa Rica (4 de febrero) y las elecciones generales de República Dominicana (20 de diciembre). La historia de la Organización como institución observadora de los procesos electivos se divide en 3 generaciones (Pascual, 2017: 132-133):

Primera: transcurre desde inicios de la década 1960 hasta finales de la década de 1980. Se caracteriza por su alta prioridad para la promoción de la democracia y sus esfuerzos de pacificación.

Segunda: comienza en 1990, caracterizándose por la organización de observaciones de mayores dimensiones y de duración prolongada. Fue en esta etapa en la que la actividad se convirtió en una herramienta comúnmente utilizada.

Tercera: tras la firma de la Carta Democrática Interamericana en 2001, la importancia de las misiones radicó en servir como instrumentos para la consolidación democrática, materializándose en el desarrollo de metodologías sistematizadas, técnicas y profesionalizadas.

Como parte de dicha evolución, la garantía de acceso a la información mediante la transparencia, así como del uso de las nuevas tecnologías, cada una de sus misiones puede ser analizada con mayor detalle desde 2010, anualidad a partir de la cual se han adicionado diversos elementos que permiten un marco de visualización más amplio en cuanto al trabajo de los miembros de sus grupos de observación. En este sentido, la disposición de cada uno de los materiales de manera fácil y gratuita para el público en general, así como de los informes tanto preliminares como finales (en casi todos los casos), sitúa a la organización como un parámetro a partir del cual el fenómeno de la observación puede ser examinado, de acuerdo con sus estándares de observación.

III. PANDEMIA Y ELECCIONES

Propio del dinamismo de los fenómenos sociopolíticos y de su estudio por medio de las herramientas utilizadas por las ciencias sociales, el tratamiento de la crisis sanitaria no ha sido distinto en cuanto a la prontitud con la cual se ha abordado mediante diversas modalidades: desde columnas de opinión

hasta artículos de investigación de mayor solidez metodológica. De manera general, estas aproximaciones ofrecen importantes aristas en torno a la relevancia de un acercamiento multidisciplinario, el cual es necesario para entender, tanto los retos que implicó la pandemia en cuanto a la organización de los diversos procesos electivos, como la elaboración de una evaluación de las directrices asumidas por las autoridades responsables. Lo anterior, sin dejar de observar cómo las dinámicas endógenas y exógenas de los países motivaron e influyeron de maneras distintas en el desarrollo de las políticas públicas, así como en la toma de decisiones de las autoridades gubernamentales (Ringe y Rennó, 2022: 6) y, de manera específica, de las electorales.

En este sentido, la literatura emanada en torno de la emergencia sanitaria con relación al ejercicio del voto activo ha considerado una diversidad de elementos de acuerdo con sus objetivos de estudio, mismos que pueden ser identificados de la siguiente manera:

1. El incremento de restricciones conlleva la posibilidad de regresiones políticas y sociales e incrementa la aceptación de dinámicas propias de los regímenes autoritarios, a partir del uso político dado a las decisiones relacionadas con los programas de vacunación y las medidas de movilidad en lo general.⁴
2. Percepción generalización de una baja participación ciudadana en los distintos procesos electivos en el mundo con motivo del contexto de crisis en torno de la seguridad y garantías de salud.⁵

⁴ Por ejemplo, en: *Pandemia y elecciones: Uso político del programa de vacunación y discurso en la esfera sociodigital en el contexto electoral*, de Signa_Lab de la ITESO; *Democracias en cuarentena: respuestas políticas a COVID-19 y el futuro de la democracia*, de Roberto L. Barbeito Iglesias y Ángel H. Iglesias Alonso; *COVID-19, Estado de derecho y procesos electorales en Latinoamérica*, de Marie-Christine Fuchs y Leandro Querido; “*Están fumigando el coronavirus*”. *De rumores conspiracionistas en redes sociales y sus usos políticos en México*, de Margarita Zires Roldán y Aldo Cicardi González; *Populists and the pandemic. How populists around the world responded to COVID-19*, de Nils Ringe y Lucio Rennó; *Polarization and public health: Partisan differences in social distancing during the coronavirus pandemic*, de Hunt Allcott, Levi Boxwell, Jacob C. Conway, Matthew Gentzkow, Michael Thaler y David Yang; *The Truth and Myth of the Advantages of Authoritarian Countries to COVID-19*, de Susumu Annaka; *Fear of Death and Polarization: Political Consequences of the COVID-19 Pandemic*, de Carlos Pereira, Amanda Medeiros y Federico Bertholini; *COVID-19 and Populism: A Sui Generis Crisis y Populism and the Politicization of the COVID-19 Crisis in Europe*, de Giuliano Bobba y Nicolas Hubé.

⁵ Por ejemplo: *Pandemia de COVID-19 y abstencionismo en las elecciones municipales del estado de Hidalgo*, de Guillermo Lizama Carrasco; *La preocupación por el COVID-19 y sus efectos en la participación política online de la ciudadanía en el contexto ecuatoriano*, de Marcos Zumárraga Espinosa, Sonia Egas Balseca y Carlos Reyes Valenzuela; *Democracia y pandemia de COVID-19. Efectos en la participación y en la organización de elecciones en Latinoamérica*, de Mariano Andreis y Guillermo Lizama; *Too afraid to vote? The effects of COVID-19 on voting behaviour*, de Tania Fernández Navia,

3. Medidas e impacto de la pandemia en la administración de las elecciones por medio de la renovación de los mecanismos ordinarios tanto de organización de los comicios como de la impartición de justicia.⁶
4. Evaluación de las acciones llevadas a cabo con motivo de la pandemia, elaborando trabajos que recopilan diversas recomendaciones, ya sea de manera generalizada o de manera específica a las etapas que conforman los procesos electorales.⁷

En el marco de los dos últimos —medidas e impacto de las actividades ordinarias en la organización de las elecciones y la evaluación de dichas acciones— es que se sitúa el papel de la observación electoral, siendo ambos aspectos esenciales en el marco de su caracterización como herramienta de vigilancia en torno de la progresividad de los derechos político-electorales de las personas.

1. *Actuación institucional internacional a través de los protocolos*

Una vez establecida la importancia de la observación y de sus instrumentos de evaluación, el trabajo de las instituciones en el ámbito internacional a lo largo de los años, así como su ubicación en el marco de las

Eduardo Polo Muro y David Tercero Luca; *How does COVID-19 affect electoral participation? evidence from the French municipal elections*, de Abdul Noury, Abel Francois, Olivier Gergaud y Alexandre Garel.

⁶ Por ejemplo: *Impacto de la pandemia por COVID-19 en la organización y desarrollo de los procesos electorales: la experiencia de México*, de Libia Márquez Labastida y Carlos Alberto Uribe Juárez; *Desafío de la administración de elecciones en el contexto del COVID-19*, de Leandro Querido; *COVID-19: su impacto en el quehacer del Tribunal Supremo de Elecciones*, de María Marta Brenes Montoya; *Gestión electoral y su incidencia en el fortalecimiento democrático en el Perú durante la pandemia de COVID-19*, 2021, de María Fátima Contreras Díaz; *COVID-19. Una visión desde el Parlamento de Galicia y su administración electoral*, de Xosé Antón Sarmiento Méndez; *Inclusión electoral de grupos en situación de vulnerabilidad en América Latina en la era del COVID-19*, de Betilde Muñoz Pogossian; *Elections in Romania during COVID-19. An analysis through the perspective of the extralegal sources of law*, de Andrea Kajcsa; *Elections during COVID-19 pandemic in the light of democratic values and international standards of human rights protection*, de Agata Pyrzynska y Dominika Skoczylas; *Hybrid Election Management Methods During the COVID-19 Crisis*, de Dijana Vukomanović.

⁷ Por ejemplo, *How to hold elections safely and democratically during the COVID-19 pandemic*, de Sarah Birch y otras autorías; *Quality of Democratic Election Process during the COVID-19 Pandemic: The Schedler's Chain of Democratic Choice Perspective*, de Maciej Onasz.

aproximaciones académicas de la naciente literatura política, electoral y sociológica, es necesario señalar (de manera general) cuál ha sido el desarrollo de actuación de las organizaciones transnacionales en esta materia. De manera concreta, por lo que se refiere a la emisión de protocolos de protección a la bioseguridad, pues es a partir de estos que las instituciones del continente americano actuaron salvaguardando los derechos humanos de la ciudadanía.

De acuerdo con IDEA Internacional (2020: s/n), en el primer año de la crisis sanitaria, al menos 18 países de América Latina decidieron posponer las elecciones nacionales y subnacionales debido la contingencia sanitaria. Lo anterior, supuso un reto para los organismos electorales pues debieron organizar sus elecciones adoptando medidas específicas con el fin de garantizar las elecciones y preservar tanto la salud de los electores como la de las personas a cargo de tareas comiciales. México, Chile, República Dominicana y Uruguay, son algunos ejemplos de ellos. Para 2021, 9 países en la región celebraron elecciones; la ciudadanía de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Perú acudieron a las urnas para elegir representantes. Ante este escenario, los organismos electorales tenían ante sí los desafíos inherentes de la organización de un proceso electoral y, además, debían ejecutar protocolos sanitarios que les permitieran garantizar el adecuado desarrollo de la jornada.

Entre las acciones implementadas destacan el uso obligatorio de cubrebocas, sana distancia, control de temperatura antes de entrar a un recinto y uso de gel antibacterial (Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, 2020); sin embargo, los organismos electorales no fueron los primeros en emitir protocolos específicos para las personas que realizarían observación electoral. Agencias especializadas y organismos internacionales se dieron a la tarea de analizar cómo la observación electoral podía llevarse a cabo en el contexto de pandemia. Habitualmente, las misiones de acompañamiento se realizan en campo, con una agenda de actividades que les permita a sus integrantes conocer las particularidades del proceso electoral a observar mediante reuniones con funcionarios electorales, sociedad civil, partidos políticos, entre otros, así como visitar las casillas en la jornada electoral.

Pero ¿cómo realizarlo en un contexto de confinamiento? ¿cómo organizar misiones internacionales cuándo los vuelos se encontraban limitados? Frente a estas preguntas no existía una respuesta homogénea que pudiera ser aplicable para todos los países. No obstante, era imprescindible buscar mecanismos que permitieran realizar las labores de observación de manera

segura, al tiempo de garantizar que los resultados de ésta fueran tan objetivos como lo solían ser, para que sirvieran como ojo ciudadano del quehacer comicial.

De acuerdo con la OEA, ésta fue la primera en desplegar misiones de acompañamiento internacionales durante el contexto de emergencia sanitaria. Las medidas que tomaron, y que les permitieron desarrollar sus labores de observación de manera segura, las plasmaron en la “Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia” (OEA, 2020: 7), entre las que se encuentran la adopción de un protocolo con los procedimientos y disposiciones sanitarias a seguir, la cooperación con instituciones de salud con la finalidad de contar con los insumos necesarios para la protección.

Asimismo, la Guía considera el reclutamiento de personas observadoras que no se encontrarán en riesgo de desarrollar complicaciones por la enfermedad (personas mayores de 65 años o con enfermedades preexistentes), la entrega de acreditaciones de observación mediante medios digitales, el desarrollo de las capacitaciones a través de plataformas virtuales, así como la distribución de kits sanitarios. La parte medular del protocolo fue la organización de reuniones de trabajo con actores clave mediante plataformas tecnológicas, lo cual permitió que las misiones de observación se pudieran comenzar a organizar en un formato híbrido. Esta buena práctica fue adoptada por los organismos electorales en las misiones que realizaron.

Adicionalmente, la OEA incluyó en su metodología la respuesta de los organismos electorales y de las autoridades del país frente a la pandemia, con el objetivo de formular recomendaciones para los procesos electorales. Por su parte, el Instituto de la Democracia y Elecciones (IDEMOE) publicó un “Protocolo de higiene y seguridad para observadores electorales” donde estableció las pautas que las personas observadoras electorales debían seguir, las cuales estaban en sintonía con los lineamientos aprobados por la autoridad electoral en Argentina (IDEMOE, 2020: 4). Al igual que la OEA, la entrega y uso de un kit sanitario fueron aspectos primordiales para el desarrollo de la observación electoral. El protocolo del IDEMOE también sugería que durante la visita a las casillas se evitara la aglomeración con personas, el contacto físico, tocarse la nariz, ojos y boca, así como las conversaciones innecesarias.

El Observatorio Electoral Venezolano estableció en su “Protocolo Sanitario para Observadores Electorales” de las Elecciones a la Asamblea Nacional de Venezuela” (OEV, 2020), lineamientos similares a los del IDEMOE los cuales daban recomendaciones para acudir al centro de votación.

Paralelamente, se debían buscar mecanismos que hicieran posible que las personas integrantes de una misión conocieran las particularidades de la elección a observar. Para ello, con el propósito de evitar las aglomeraciones y así el riesgo de contagio, los organismos electorales y las agencias especializadas aprovecharon y promovieron el uso de herramientas tecnológicas. Las reuniones virtuales, a través de diferentes plataformas, así como el uso de las redes sociales, fueron indispensables para desarrollar tareas inherentes a la organización de un proceso electoral.

En la “Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia” la OEA indicó que “las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia de COVID-19 han provocado que, con mayor celeridad, se explore la utilización de tecnologías de la información y herramientas en línea para brindar soluciones que prevengan o disminuyan el contacto físico de las personas, para reducir los riesgos y limitar la propagación de la COVID-19” (2020: 87). En ese contexto, la observación electoral se flexibilizó y se comenzaron a desarrollar actividades híbridas, ya fuera para las reuniones con autoridades y personas expertas o para integrantes de las misiones que no podían viajar por el cierre de aeropuertos o algunos otros impedimentos, como los propios contagios.

2. *La observación electoral en el continente americano*

Desde la declaración de inicio de la pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020,⁸ los grupos de observación electoral de la OEA tuvieron presencia en 29 procesos electivos (tabla 1):

⁸ Con posterioridad al periodo de investigación que comprende este artículo, la OMS declaró el fin de la emergencia sanitaria el 5 de mayo de 2023.

TABLA 1
 EJERCICIOS DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
 DE LA OEA, 2020-2023

2020	2021	2022	2023
Suriname (25 de mayo); República Dominicana (5 de julio); Bolivia (18 de octubre); Estados Unidos (3 de noviembre) Brasil (15 de noviembre), y Brasil (29 de noviembre)	Ecuador (7 de febrero); El Salvador (28 de febrero); Bolivia (7 de marzo); ⁹ Ecuador (11 de abril), y Perú (11 de abril) Perú (6 de junio); México (6 de junio); Santa Lucía (26 de julio) Bahamas (16 de septiembre); Paraguay (10 de octubre), y Honduras (28 de noviembre)	Costa Rica (6 de febrero); Costa Rica (3 de abril); México (10 de abril); Colombia (29 de mayo), y Colombia (19 de junio); Granada (23 de junio); Saint Kitts y Nevis (5 de agosto); Brasil (2 de octubre); Perú (2 de octubre); Brasil (30 de octubre), y Dominica (6 de diciembre)	Antigua y Barbuda (18 de enero)

FUENTE: Elaboración propia con información de los informes de observación de la OEA.

En seis de estas elecciones se llevó a cabo primera y segunda vuelta — Brasil, en 2020; Ecuador y Perú, en 2021; Costa Rica, Colombia y Brasil, en 2022—, por lo que los informes de observación analizados en estos casos se redujeron a una versión final que unificó ambas observaciones sin que en este se distinguieran las acciones específicas de cada vuelta (en algunos casos existe la versión preliminar de la primera vuelta, no así de la segunda). En ese tenor, se revisaron 37 informes de observación, correspondientes a 29 procesos electivos; sin embargo, los informes correspondientes a las dos

⁹ El país celebró su segunda vuelta en abril del mismo año; sin embargo, el portal web de la OEA sólo muestra la existencia de un informe preliminar que aborda las elecciones de marzo.

vueltas de una elección se abordaron como una unidad, lo cual reduce el número de informes analizados a 23.

Una segunda nota metodológica tiene que ver con las imprecisiones que pudieran generarse de la realidad de cada elección, toda vez que la unidad de análisis son los informes de observación de la OEA. Es decir, el análisis comparado se realiza a partir de lo plasmado en cada uno de los informes, por tanto, de no haberse considerado algún aspecto en la redacción de este, no podría ser considerado en el análisis.

Ahora bien, en primer lugar, nos referiremos a la modificación de metodologías de observación para incorporar modalidades híbridas. Como se ha mencionado, ordinariamente los ejercicios de observación y acompañamiento internacional se realizan en formato presencial; no obstante, la pandemia obligó a la OEA a evaluar posibles modificaciones a la metodología de observación, en la lógica de incorporar modalidades híbridas; es decir, para que a la par del despliegue de personas, algunas pudieran realizar actividades de manera remota, con la finalidad de no generar aglomeraciones y constituirse en fuente de contagio. Además de que, en ocasiones, el cierre de aeropuertos, escases de vuelos y los altos costos de estos dificultó el traslado normal de las misiones.

En tal sentido, tenemos que, derivado de la pandemia se incrementó un formato de observación (virtual) para quedar como sigue:

1. Presencial: grupo de personas que, con la finalidad de conocer la preparación y el desarrollo de los procesos electivos, se acreditan y trasladan a los países que llevarán a cabo su jornada electoral.
2. En el extranjero: grupo de personas que, con la finalidad de conocer la preparación y el desarrollo de los procesos electivos, se acreditan y trasladan a los recintos destinados para la emisión del voto por parte de las personas radicadas en un país distinto al que llevará a cabo su jornada comicial. Es decir, esta modalidad requiere el previo reconocimiento de la facultad de la ciudadanía para emitir su voto desde el extranjero.
3. Virtual: grupo de personas que, con la finalidad de reconocer la preparación y el desarrollo de los procesos electivos, se acreditan, pero no se trasladan a los países que llevarán a cabo su jornada electoral, desempeñando sus labores de manera remota.

Mediante la revisión de los informes correspondientes a las 23 unidades de análisis, consta que en 18 de ellas se utilizó el formato híbrido. Al observar el desarrollo de las elecciones, se puede inferir que el último proceso electivo en el que se utilizó el formato híbrido con motivo de las medidas de

prevención de contagio fue en la Consulta Ciudadana (único distinto a las votaciones ordinarias de designación de cargos públicos que se contempla en la revisión de los informes) llevada a cabo en México. De esta manera, las elecciones de 2022 correspondientes a los países de Colombia, Granada, Saint Kitts y Nevis, Brasil y Perú, a falta de manifestación expresas en los documentos revisados, se considera que se llevaron a cabo únicamente mediante el formato presencial.

Adicionalmente, tanto en República Dominicana como en Antigua y Barbuda, aunque los grupos de observación señalaron el uso del formato híbrido y se sitúan en el marco de la pandemia, estos no pueden considerarse como parte de los ejercicios en donde se modificó la metodología de observación, como consecuencia de que la crisis sanitaria, toda vez que no hay referencia alguna al COVID-19 en sus documentos respectivos. En otras palabras, 69% de los informes analizados utilizaron la modalidad híbrida (tabla 2).

TABLA 2
ASPECTOS GENERALES DE LAS OBSERVACIONES ELECTORALES

No.	País	Tipo de misión	Número de personas integrantes	De manera presencial	En el extranjero	Virtual
1	Surinam	Híbrida	13	10	0	3
2	República Dominicana	Híbrida	73	57	6	10
3	Bolivia	Híbrida	40	18	10	12
4	Estados Unidos	Híbrida	28	27	0	1**
5	Brasil	Híbrida	14	13	0	1**
6	Ecuador	Híbrida	102	100	0	2**
7	El Salvador	Híbrida	21	16	0	5
8	Bolivia	Híbrida	16	7	0	9
9	Perú	Híbrida	73	60	11	2**
10	México	Híbrida	36	35	0	1**
11	Santa Lucía	Híbrida	12	11	0	1**

12	Bahamas	Híbrida	18	17	0	1**
13	Paraguay	Híbrida	18	16	0	2**
14	Honduras	Híbrida	91	90	0	1**
15	Costa Rica	Híbrida	22	19	0	3
16	México	Híbrida	14	13	0	1**
17	Colombia	Presencial	87	87	0	0
18	Granada	Presencial	15	15	0	0
19	Saint Kitts y Nevis	Presencial	11	11	0	0
20	Brasil	Presencial	111	104	7*	0
21	Perú	Presencial	31	31	0	0
22	Dominica	Híbrida	16	13	0	3
23	Antigua y Barbuda	Híbrida	11	9	0	2
			873	779	34	60

FUENTE: Elaboración propia con información de los informes de observación de la OEA.

* El informe no especifica, pero se infiere son 7 dado que se observa en el mismo número de ciudades.

** El informe no especifica, por lo que simbólicamente se coloca “1”. En los casos que dice “2” es que del número de procesos observados o referencias en plural permiten pensar en que sea más de una persona.

De la misma manera que las hipótesis contenidas en los trabajos realizados al inicio de la pandemia, podría resultar presumible que la crisis sanitaria implicó no sólo una menor participación de las personas observadoras, sino que también se modificara el aforo de integrantes en cada uno de los tipos de observación, quizá incluso revirtiéndose. Sin embargo, esto no ocurrió así. De la revisión realizada se desprende que las personas que participaron en misiones de acompañamiento internacional fueron 873 779 (89.23%) de manera presencial, 34 (3.9%) desde el extranjero y 60 (6.87%) de manera virtual.

En otras palabras, aún en el marco de la crisis sanitaria, el número de personas que conformaron las misiones de la OEA de manera presencial significó casi el 90%; es decir, si bien se modificaron los formatos de realización de la actividad, los datos disponibles no permiten presumir que haya revolucionado la manera de ejercer esta actividad ni que su impacto

presuponga su revalorización en circunstancias ordinarias. Adicionalmente, se encontró que 16 de los 23 casos hacen referencia específica a las medidas de seguridad que la misión adoptó y 7 de ellos, aun cuando tuvieran modalidades híbridas no mencionan explícitamente las medidas de seguridad implementadas. En algunos casos, las instituciones organizadoras o los gobiernos exigían distintos requisitos para la realización de actividades de observación, como fue la obligación del ingreso al país con prueba negativa de COVID.¹⁰

En segundo lugar, en cuanto a la calificación que la OEA otorgó en sus informes a la organización de elecciones en pandemia, se observa que 11 informes generaron apartados especiales para explicar aspectos relacionados con la pandemia. Sin embargo, destaca que la existencia específica de estos apartados no implica que los mismos contengan toda la información en torno de las decisiones tomadas por las autoridades gubernamentales y electorales, pues en la mayoría de los casos sólo se hace alusión generalizada sobre los antecedentes mundiales que sirvieron de motivación para las dificultades en torno del desarrollo y organización de las elecciones en cada uno de los países. Por lo anterior, este indicador no resulta ser de utilidad, puesto que se presume que se trata de una cuestión de estilo de la persona redactora.

De manera contraria a las especificaciones dadas a las autoridades electorales del continente, los informes de la OEA no reflejaron una reestructuración ni reorganización con la finalidad de mostrar de forma detallada las particularidades de la pandemia y su tratamiento por país, aspectos que habían sido recomendados por la misma institución. Los informes mostraron de formas distintas sus consideraciones en torno de la pandemia, en ocasiones de manera específica y en otras de forma generalizada. A pesar de la inexistencia de un formato mediante el cual se pudiera registrar la información relativa al COVID-19, para su posterior sistematización (por lo menos reflejada en los informes), tras el análisis de la información, es posible identificar dos momentos de su aplicación y calificación: con relación a las personas que conformaron las misiones internacionales y con los procesos electivos.

De acuerdo con los informes, las medidas más mencionadas para evitar el contagio de la propia misión fueron el distanciamiento físico, entrega

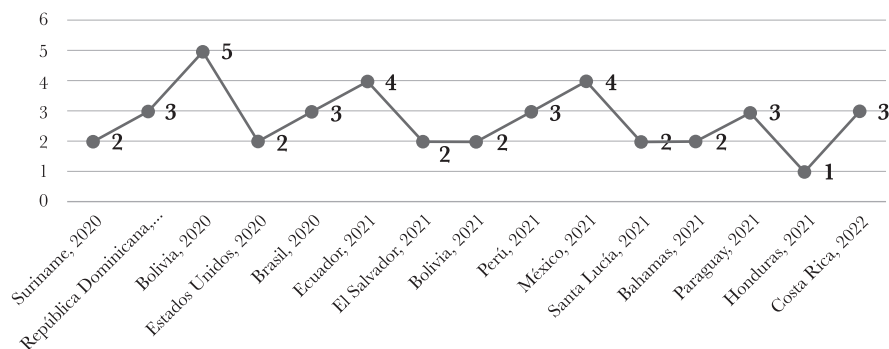
¹⁰ Reuniones con distanciamiento físico, entrega de kits sanitarios, realización de pruebas COVID de manera previa a su llegada al país, desinfección de superficies, solicitud de pruebas de vacunación, realización de pruebas COVID durante su estancia en el país y el acondicionamiento de vehículos para su desplazamiento.

de kits sanitarios y la solicitud para que cada persona observadora se realizara prueba COVID de manera previa a su arribo al país; asimismo, las acciones menos referidas fueron la desinfección de superficies, solicitud de pruebas de vacunación, acondicionamiento de vehículos para el desplazamiento de los grupos y la realización de pruebas COVID de las y los observadores durante su estancia en el país previo al cumplimiento de sus actividades. Respecto de estas medidas, los informes no realizaron una valoración, ya sea por su pertinencia o su efectividad, pero es deducible que las mismas fueron aceptadas como parte de su normalización y se constituyeron como el estándar mínimo de acciones deseables por parte de las instituciones hacia el cuidado de la salud de los extranjeros que presenciaron sus elecciones.

De manera general, se reconoce a los grupos de observación de la OEA por sus evaluaciones extensas y rigurosas; la prevalencia de su carácter técnico; así como su formación por personas profesionales independientes, autónomas e imparciales; teniendo un alto valor añadido la recolección tanto de las denuncias como de las quejas de los actores políticos y de la ciudadanía en lo general. Por el lado contrario, la crítica en torno de su trabajo radica en el hecho de que sus informes se circunscriben la etapa concreta de las actividades pertenecientes al marco de la jornada electoral, así como el marco legal, el entorno político y la administración electoral (Alarcón Olguín, 2022: 343-344).

En tal contexto, ahora analizaremos las diferentes dimensiones en las que se agrupó la calificación de acciones realizadas por las instituciones organizadores de elecciones respecto del manejo de la pandemia. Se identificaron 41 acciones concretas implementadas y se agruparon dentro de 8 categorías. Al observar su evolución en el tiempo, no se advierte una tendencia ascendente o descendente en cuanto al número de medidas sanitarias tomadas, aunque sí un comportamiento que podría catalogarse como cíclico (gráfica 1). Es decir, la evolución de la pandemia y la experiencia acumulada no necesariamente implicó que se retomaran más medidas sanitarias o diferentes medidas de análisis dentro de los informes. Cada país implementó lo que consideró pertinente en su contexto de infección y posibilidades de implementación.

GRÁFICA 1
NÚMERO DE MEDIDAS TOMADAS PARA EL MANEJO
DE LA PANDEMIA EN LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES



FUENTE: Elaboración propia con información de los informes de observación de la OEA.

Los informes analizados no contaban con una homologación de las categorías de análisis de las elecciones en pandemia, sino que nuevamente se aprecia un criterio diferente debido a las personas redactoras. En ese sentido, para el presente análisis fue necesario generar una categorización e incorporar las medidas de acuerdo con lo revisado en los informes. De manera específica, las medidas encontradas fueron agrupadas en ocho dimensiones: implementación de medidas sanitarias; emisión de protocolos sanitarios; registro de las condiciones fuera y dentro de los recintos de votación; la organización de los comicios en el exterior; el uso de informadores de apoyo; así como de las experiencias previas nacionales e internacionales; por último, el aumento de casos de contagio como variable (tabla 3).

TABLA 3
RELACIÓN DE DIMENSIONES E INCIDENCIA
EN LOS INFORMES

<i>Dimensiones</i>	<i>Total</i>
Implementación de medidas sanitarias	14
Emisión de protocolos sanitarios	13
Condiciones fuera del centro de votación	3

<i>Dimensiones</i>	<i>Total</i>
Organización de comicios en el exterior	3
Condiciones del recinto de votación	3
Informadores de apoyo para la misión	2
Uso de experiencias previas	2
Aumento de casos de contagio	1
Total	41

FUENTE: Elaboración propia con información de los informes de observación de la OEA.

Implementación de medidas sanitarias. Con la excepción de Honduras en 2021, las naciones restantes implementaron diversas acciones sanitarias que por sus particularidades es necesario revisar de manera más detallada. Destaca que las más utilizadas se circunscribieron al uso de mascarillas, la desinfección de manos y del material electoral, así como la actuación del funcionariado electoral en el cumplimiento de los protocolos de actuación, la implementación del distanciamiento entre personas votantes y la entrega de kits sanitarios dentro de los centros de votación (tabla 4).

TABLA 4
MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS

<i>Medida sanitaria</i>	<i>Número</i>
Mascarillas	13
Desinfección de manos	10
Desinfección de material electoral	9
Actuación del funcionariado electoral	9
Distanciamiento entre los votantes	8
Entrega de kits sanitarios a las mesas de votación	7
Marcas en el piso	3
Guantes	2
Desinfección de los recintos de votación	2
Distanciamiento entre las personas de las mesas de votación	2

<i>Medida sanitaria</i>	<i>Número</i>
Pruebas al personal de apoyo	1
Guías de votantes	1
Uso de bolígrafo propio	1
Sufragio de las personas en cuarentena	1
Adquisición de kits sanitarios	1
Medidas de seguridad sanitaria	1
Adaptaciones a los centros de votación	1
Instalación de lavabos para aseo de manos	1
Caretas protectoras	1
Toallas húmedas	1
Emisión de voto por grupos vulnerables	1
Escudos/separadores transparentes	1
Lentes	1
Total	78

FUENTE: Elaboración propia con información de los informes de observación de la OEA.

Emisión de protocolos sanitarios. Si bien su emisión fue una cuestión generalizada, no todos los informes registraron dicha decisión, siendo las únicas excepciones Surinam y Estados Unidos.

Condiciones fuera del centro de votación. Los procesos electivos donde se registraron incidencias al respecto fueron República Dominicana y Bolivia en 2020, así como México en 2021. Este hace referencia al papel no sólo de las autoridades electorales sino gubernamentales en lo general, dado que se evalúan aspectos atribuibles a la organización compartida de las elecciones, criticando en todos los casos la generación de aglomeraciones.

Organización de comicios en el exterior. Registrado a partir de lo observado con Bolivia y Estados Unidos en 2020, así como Ecuador en 2021. En Bolivia se destacó la gestión de permisos personales para las personas encargadas de la apertura, desarrollo y cierre de los distintos centros de votación. En Estados Unidos destacó la adopción del voto por medio del correo electrónico como método alternativo. En Ecuador resalta lo novedosas que resultaron la realización de pruebas piloto por medio del voto postal, electrónico y telemático. Si bien es cierto que no fueron las únicas naciones donde se llevaron

a cabo este tipo de modalidades de votación, solamente en estas se asumió como parte de las respuestas institucionales a la crisis sanitaria.

Condiciones del recinto de votación. Observado en Brasil durante 2020, así como en Ecuador y Paraguay en 2021, se relaciona con la adecuación de los lugares para llevar a cabo las elecciones, concretamente, en lo referente al espacio y circulación de aire al interior.

Informadores de apoyo para la misión. Destacan Bolivia en 2020 y Perú en 2021, países donde existió un grupo de personas que hicieron llegar a las personas observadores diversa información del proceso sin que estos tuvieran que hacer actividad de campo, en ambos casos lo informes los identifican como “relevadores de información”.

Uso de experiencias previas. Aspecto atribuible a México en 2021 y Costa Rica en 2022. En ambos casos se celebró que ambas naciones hayan hecho uso de las experiencias internacionales previas; asimismo, respecto del primero, no se omitió mencionar que su experiencia también era local, dado que en 2020 celebró elecciones estatales, es decir, en el año de inicio de la crisis ocasionada por la emergencia sanitaria.

Aumento de casos de contagio. Sólo al observar la elección de Surinam se menciona que tras la celebración de las elecciones existió un aumento en el número de personas contagiadas; sin embargo, no establece una relación causal entre esto y la propia elección o la presencia de personas observadoras. Parte esencial de la labor de las personas observadoras recae en la calificación constructiva de la actuación de las autoridades organizadoras de las elecciones. Por lo cual, las anteriores dimensiones pueden constituirse como un hallazgo positivo dado que no se mencionaron mejoras posibles; o bien, como áreas de oportunidad ante la existencia de aspectos negativos que pueden ser perfeccionados para futuras ocasiones.

Del total de acciones registradas, la proporción de hallazgos positivos con relación a las áreas de oportunidad es mayor; sin embargo, también lo es el espacio de posibles mejoras. Lo anterior, porque los hallazgos positivos constituyen el 61%, mientras que las áreas de mejoramiento el 39% (tabla 5).

consecuencia de que los espacios destinados para tal actividad en su mayoría se situaron en espacios abiertos que permitieron tanto la circulación de las personas como del aire. Asimismo, por lo que se refiere a la organización de los comicios en el exterior, la presencia de informadores de apoyo y el uso de experiencias previas, ya fueron mencionadas en el apartado de las acciones en lo general (tabla 6).

TABLA 6
RELACIÓN DE HALLAZGOS POSITIVOS POR ELECCIÓN

<i>Hallazgos positivos</i>	<i>Casos</i>	<i>Número total</i>
Emisión de protocolos sanitarios	República Dominicana, 2020 Bolivia, 2020 Brasil, 2020 Ecuador, 2021 El Salvador, 2021 Bolivia, 2021 Perú, 2021 México, 2021 Santa Lucía, 2021 Bahamas, 2021 Paraguay, 2021 Honduras, 2021 Costa Rica, 2022	13
Implementación de medidas sanitarias	Bolivia, 2021 Perú, 2021 México, 2021 Santa Lucía, 2021	4
Organización de comicios en el exterior	Bolivia, 2020 Estados Unidos, 2020 Ecuador, 2021	3
Uso de experiencias previas	México, 2021 Costa Rica, 2022	2
Informadores de apoyo para la misión	Bolivia, 2020 Perú, 2021	2
Condiciones del recinto de votación	Paraguay, 2021	1
Total		25

FUENTE: Elaboración propia con información de los informes de observación de la OEA.

Por lo que se refiere a la implementación de medidas sanitarias, destacaron Bolivia, Perú, México y Santa Lucía en 2021, mismos que coincidieron en la utilización de mascarillas como una de sus acciones mejor calificadas por la misión. Tras dicha herramienta se situaron la desinfección de manos, la correcta actuación del funcionariado electoral y la entrega de kits sanitarios a las mesas de escrutinio como las medidas más recurridas; le siguieron la desinfección de material electoral y el distanciamiento de los votantes; por último, las medidas más focalizadas fueron la realización de pruebas al personal de apoyo de las autoridades, la adaptación de los centros de votación y el uso de bolígrafos propios para evitar el riesgo de contagio (tabla 7).

TABLA 7
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POSITIVAMENTE POR ELECCIÓN

<i>Elección</i>	<i>Medidas</i>	<i>Número</i>
Bolivia, 2021	Entrega de kits sanitarios a las mesas de votación Mascarillas Desinfección de manos Desinfección de material electoral	4
Perú, 2021	Mascarillas Entrega de kits sanitarios a las mesas de votación Actuación del funcionariado electoral	3
México, 2021	Uso de bolígrafo propio Pruebas al personal de apoyo Entrega de kits sanitarios a las mesas de votación Distanciamiento entre los votantes Adaptaciones a los centros de votación Mascarillas Desinfección de manos Actuación del funcionariado electoral	8
Santa Lucía, 2021	Mascarillas Desinfección de manos Actuación del funcionariado electoral Desinfección de material electoral Distanciamiento entre los votantes	5
Total		20

FUENTE: Elaboración propia con información de los informes de observación de la OEA.

Complementariamente, al visualizar la información de las áreas de oportunidad con relación a las elecciones observadas, únicamente son distinguibles 2 grupos:

- 1) Mayor número de áreas de oportunidad: son los países con 2 observaciones en este sentido: Surinam, República Dominicana, Bolivia y Brasil en 2020; así como Ecuador en 2021.
- 2) Menor número de áreas de oportunidad: son los países con 1 observación en este sentido: Estados Unidos en 2020; El Salvador, México, Bahamas y Paraguay en 2021; así como Costa Rica en 2022.

De manera general, la implementación de medidas sanitarias por parte de las autoridades electorales constituyó el aspecto más cuestionado por las misiones, mientras que en menor número se perfilaron las condiciones fuera y dentro del recinto de votación; por último, se situó la crítica al aumento de casos de contagio. República Dominicana fue el país con mayor número de observaciones, mientras que las elecciones situadas en el espectro opuesto fueron las de Paraguay. Sin embargo, al tomar en consideración la condicional relacionada con la calificación otorgada por la misión, la proporción de hallazgos positivos es mayor a las de las áreas de oportunidad, representando el 65.5% del número total de las observaciones.

En este sentido, las medidas sanitarias calificadas positivamente (tabla 8), por orden de identificación fueron: mascarillas (8); desinfección de manos (7) y del material electoral (6); entrega de kits sanitarios a las mesas de votación, elaboración de marcas en el piso para garantizar el distanciamiento social, uso de guantes y desinfección de los recintos de votación (2); caretas protectoras, toallas húmedas, garantías para la emisión de voto de las personas en cuarentena, actuación del funcionariado electoral, adquisición de kits sanitarios, lentes, instalación de lavabos para el aseo de manos, distanciamiento entre las personas integrantes de las mesas de votación y la instalación de escudos/separadores transparentes (1).

TABLA 8
 RELACIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS CALIFICADAS
 POSITIVAMENTE POR ELECCIÓN

<i>Medida</i>	<i>Elección</i>	<i>Número</i>
Mascarillas	Costa Rica, 2022 Bahamas, 2021 Ecuador, 2021 República Dominicana, 2020 Paraguay, 2021 Bolivia, 2020 Surinam, 2020 Brasil, 2020	8
Desinfección de manos	Surinam, 2020 Bahamas, 2021 Ecuador, 2021 República Dominicana, 2020 Costa Rica, 2022 Estados Unidos, 2020 Brasil, 2020	7
Desinfección de material electoral	Ecuador, 2021 Costa Rica, 2022 Bahamas, 2021 República Dominicana, 2020 Surinam, 2020 Brasil, 2020	6
Entrega de kits sanitarios a las mesas de votación	Paraguay, 2021 Brasil, 2020	2
Marcas en el piso	Brasil, 2020 Estados Unidos, 2020	2
Guantes	República Dominicana, 2020 Surinam, 2020	2
Desinfección de los recintos de votación	Bahamas, 2021 República Dominicana, 2020	2
Caretas protectoras	Bahamas, 2021	1
Toallas húmedas	República Dominicana, 2020	1
Sufragio de las personas en cuarentena	Surinam, 2020	1

Medida	Elección	Número
Actuación del funcionariado electoral	El Salvador, 2021	1
Adquisición de kits sanitarios	El Salvador, 2021	1
Lentes	Bolivia, 2020	1
Instalación de lavabos para aseó de manos	Costa Rica, 2022	1
Distanciamiento entre las personas de las mesas de votación	República Dominicana, 2020	1
Escudos/separadores transparentes	Estados Unidos, 2020	1
Total		38

FUENTE: Elaboración propia con información de los informes de observación de la OEA.

Las medidas sanitarias calificadas con un área de oportunidad posible (tabla 9), por orden de identificación fueron: distanciamiento entre los votantes (6); actuación del funcionariado electoral (5); entrega de kits sanitarios a las mesas de votación (2), guías de votantes, distanciamiento entre las personas de las mesas de votación, utilización de marcas en el piso para el distanciamiento social, garantizar el voto por parte de grupos vulnerables, uso de mascarillas, desinfección del material electoral e implementación de medidas de seguridad sanitaria (1).

TABLA 9
RELACIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS CALIFICADAS
COMO ÁREAS DE OPORTUNIDAD POR ELECCIÓN

Medida	Elección		Número
Distanciamiento entre los votantes	Ecuador, 2021	De manera específica, se plantea la inexistencia del distanciamiento adecuado de dos metros entre cada una de las mesas escrutadoras.	6
	Paraguay, 2021	Únicamente se limita a señalar el incumplimiento de las medidas de distanciamiento social.	

<i>Medida</i>	<i>Elección</i>		<i>Número</i>
	El Salvador, 2021	Se señala la imposibilidad de implementar medidas de bioseguridad para preservar la salud del electorado como consecuencia del registro de largas filas que generaron aglomeraciones.	
	República Dominicana, 2020	A pesar de que existieron indicaciones al exterior de los recintos, el distanciamiento social no fue respetado de la misma manera al interior de estos, es decir, que existieron aglomeraciones.	
	Surinam, 2020	La principal crítica a la organización recayó en la existencia de largas filas que propiciaron tiempos de espera prolongados durante la jornada electoral.	
	Brasil, 2020	De la misma manera que en el caso anterior, se reprochó el poco respeto al distanciamiento social.	
Actuación del funcionariado electoral	Bahamas, 2021	Se criticó que el funcionariado mantuviera el distanciamiento social dentro de los recintos de votación, pero no fuera de estos.	5
	Bolivia, 2020	Se señaló la existencia de aglomeraciones y retraso en la emisión del sufragio como consecuencia de la implementación de medidas sanitarias por parte del funcionariado electoral.	
	Costa Rica, 2022	Se llamó la atención en torno de la flexibilidad de los “encargados COVID” para aplicar los protocolos, señalando que su participación debía haber sido más estricta.	

<i>Medida</i>	<i>Elección</i>		<i>Número</i>
	Estados Unidos, 2020	Dado el contexto del país, las personas observadoras señalaron que el funcionariado se encontró imposibilitado para exigir el uso de mascarillas en los lugares dqaе votación dado que las autoridades gubernamentales determinaron dicha imposibilidad.	
	Brasil, 2020	Se criticó que el funcionariado contravino el protocolo local dado que tuvieron contacto físico con los documentos de identidad de las personas que acudieron a votar.	
Entrega de kits sanitarios a las mesas de votación	El Salvador, 2021	Su crítica se conformó por 3 aristas distintas: entrega atrasada de los kits de bioseguridad por parte de los proveedores; consecuentemente, distribución y entrega tardía al funcionariado electoral; asimismo, que fue una práctica recurrente no sólo en el día de la jornada electoral sino también en las etapas previas.	2
	Bolivia, 2020	Dado que el grupo de personas observadoras tuvo conocimiento de problemas tanto en la entrega de materiales de bioseguridad como en su distribución inequitativa en la totalidad de los recintos.	
Guías de votantes	Costa Rica, 2022	La actuación de los fiscales de partidos políticos como guías de votantes, figura que había sido suprimida por el Tribunal Supremo de Elecciones.	1
Distanciamiento entre las personas de las mesas de votación	Surinam, 2020	A pesar de que existió la asignación correspondiente de espacios para las personas representantes de los partidos político, estos no fueron respetados, situación que complicó el distanciamiento en las mesas de votación.	1

<i>Medida</i>	<i>Elección</i>		<i>Número</i>
Marcas en el piso	Costa Rica, 2022	Dicha acción no fue llevada a cabo, por ello, ante la formación de aglomeraciones, los grupos de observación propusieron el uso de marcas en el piso dentro de los recintos de votación para señalar a todos los asistentes las medidas de distanciamiento mínimas necesarias.	1
Emisión de voto por grupos vulnerables	El Salvador, 2021	Falta de previsión para la emisión del voto en tiempos de pandemia por parte de población en situación de vulnerabilidad como los adultos mayores.	1
Mascarillas	Estados Unidos, 2020	Adicionalmente a lo señalado en la actuación del funcionariado electoral, se destacó la disparidad de decisiones por cada Estado, toda vez que mientras en algunos era obligatorio (Columbia y Maryland) no lo era en otros (Iowa, Michigan y Georgia).	1
Desinfección de material electoral	Estados Unidos, 2020	Falta de estandarización de la práctica consistente en la desinfección tanto de las cabinas como de las máquinas de votación después de ser utilizadas.	1
Medidas de seguridad sanitaria	República Dominicana, 2020	Toda vez que la construcción de kits sanitarios ocurrió por cuenta de las autoridades electorales, se criticaron los espacios destinados para la generación de sus líneas de producción, toda vez que no eran amplios ni contaban con las medidas de seguridad necesarias.	1
Total			20

FUENTE: Elaboración propia con información de los informes de observación de la OEA.

IV. CONCLUSIONES

La organización de elecciones en la pandemia obligó a los gobiernos, a las instituciones electorales, agencias de cooperación y a las asociaciones de la sociedad civil, a replantear la manera de hacer observación electoral y orillaron a que la observación electoral no sólo se centrará en los aspectos técnicos de la organización electoral, sino que generó una categoría adicional relacionada con el manejo de la pandemia. Una de las limitantes importantes de este trabajo radicó en que los informes generados en cada una de las elecciones observadas no contaban con una estructura similar. Esto, definitivamente tiene relación con las particularidades de la elección y que, en el fondo, la pandemia se convirtió en un elemento adicional de observación, más no el central. En ese sentido, la creación de una base de datos que sistematizara el contenido de los informes representó un reto importante.

Otra conclusión de esta investigación se relaciona con la temporalidad de la pandemia y los aprendizajes para las elecciones. Si bien la organización de elecciones en pandemia se fue perfeccionando, era más o menos claro que en algún momento la pandemia terminaría y todo volvería a la normalidad. En tal sentido, aunque algunos países retomaron la experiencia de las elecciones celebradas en otras naciones, no necesariamente se fue generando un cúmulo de acciones implementadas. Es decir, cada elección utilizó las medidas de acuerdo con su contexto y necesidades, además del tiempo en que coincidió con la pandemia. No fue lo mismo la organización de la Misión de República Dominicana al inicio de pandemia, que la observación que se realizó de la Consulta en México, cuando la pandemia estaba llegando a su fin.

El uso de la metodología comparada para analizar las medidas implementadas en la pandemia y la modificación de la forma en que se hace observación sirve como referente de análisis para posteriores comparaciones con otras categorías. Es decir, en el caso de existir otro fenómeno mundial que implique la reacción rápida de los gobiernos e instituciones, se tiene una buena experiencia acumulada. Finalmente, la observación electoral no dejará de ser presencial. Si bien la pandemia orilló al mundo a utilizar y explotar el uso de tecnologías para la comunicación, en la observación electoral seguirá predominando el formato presencial. No hay mejor manera de observar, pues sólo así se puede apreciar el contexto, las particularidades y lograr una perspectiva comparada.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACE PROJECT, Red de Conocimientos Electorales. s/f. *Panorama de la Integridad Electoral. Enciclopedia*. Disponible en: <https://aceproject.org/ace-es/topics/ei/ei10>.
- ALARCÓN JIMÉNEZ, Oscar. 2022. *La observación electoral de procesos democráticos internos por las organizaciones internacionales: teoría y práctica*. Tesis doctoral. España: Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.
- ALLCOTT, Hunt; BOXWELL, Levi; CONWAY, Jacob C.; GENTZKOW, Matthew; THALER, Michael y YANG, David. 2020. "Polarization and public health: Partisan differences in social distancing during the coronavirus pandemic". *Journal of Public Economics*. Disponible en: https://www.nber.org/system/files/working_papers/w26946/w26946.pdf.
- ANDREIS, Mariano y LIZAMA, Guillermo. 2020. "Democracia y Pandemia de COVID-19. Efectos en la participación y en la organización de elecciones en Latinoamérica". *RAIGAL. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales* 7: 55-73. Disponible en: <https://raigal.unwm.edu.ar/ojs/index.php/raigal/article/view/377>.
- ANNAKA, Susumu. 2021. "The Truth and Myth of the Advantages of Authoritarian Countries to COVID-19". *APSA Preprints Archive*, Cambridge University Press. Disponible en: <https://preprints.apsanet.org/engage/apsa/article-details/60a7241330049a5fcb372f72>.
- BARBEITO IGLESIAS, Roberto L. y IGLESIAS ALONSO, Ángel H. 2020. "Democracias en cuarentena: respuestas políticas a COVID-19 y el futuro de la democracia". *Revista Española de Sociología* 29 (3): 703-714. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/80038>.
- BIRCH, Sarah; BURIL, Fernanda; CHEESEMAN, Nic; CLARK, Alistair; DARNOLF, Staffan; DODSWORTH, Susan; GARBER, Larry; GUTIÉRREZ-ROMERO, Roxana; HOLLSTEIN, Tanja; JAMES, Toby S.; MOHAN, Vasu y SAWYER, Koffi. 2020. *How to hold elections safely and democratically during the COVID-19 pandemic*. London: The British Academy. Disponible en: <https://www.thebritishacademy.ac.uk/publications/covid-19-how-to-hold-elections-safely-democratically-during-pandemic/>.
- BOBBA, Giuliano y HUBÉ, Nicolas. 2021. *COVID-19 and Populism: A Sui Generis Crisis y Populism and the Politicization of the COVID-19 Crisis in Europe*. France: Palgrave Macmillan. Disponible en: <https://iris.unito.it/handle/2318/1851504?mode=simple>.
- BRENES MONTOYA, María Marta. 2020. "COVID-19: su impacto en el quehacer del Tribunal Supremo de Elecciones". *Revista de Derecho*

Electoral, 30: 227-239. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7558538>.

CENTRO CARTER. 2016. *Obligaciones y estándares. Manual del Centro Carter para la evaluación de elecciones*. Atlanta: The Carter Center. Disponible en: <https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/democracy/cc-oes-handbook-spanish.pdf>.

COMISIÓN EUROPEA. 2008. *Manual de Observación Electoral de la Unión Europea*. Bruselas: Albe De Coker. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/27426.pdf>.

CONTRERAS DÍAZ, María Fátima. 2022. *Gestión electoral y su incidencia en el fortalecimiento democrático en el Perú durante la pandemia COVID-19*. Tesis de Maestría. Perú. Universidad César Vallejo, Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/85282>.

FERNÁNDEZ NAVIA, Tania; POLO MURO, Eduardo y TERCERO LUCA, David. 2021. "Too afraid to vote? The effects of COVID-19 on voting behaviour". *European Journal of Political Economy*, 69: 1-21. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0176268021000136>.

FREIDENBERG, Flavia. 2017. "¿Qué es una Buena Elección?: el uso de las misiones de observación electoral para evaluar los procesos electorales latinoamericanos (2013-2016)". *Dados, Revista de Ciencias Sociales*, 60 (4): 1095-1142.

FUCHS, Marie-Christine y QUERIDO, Leandro. 2021. *COVID-19, Estado de derecho y procesos electorales en Latinoamérica*. Colombia: Fundación Konrad Adenauer y Transparencia Electoral de América Latina. Disponible en: <https://www.kas.de/documents/271408/4591369/COVID+ESTADO+TRANSPARENCIA.pdf/df15bbb6f-62ae-d07e-dbbb-153338c5b552?version=1.1&t=1614356386098>.

IDEA INTERNACIONAL. 2005. *Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones y Código de Conducta para Observadores Internacionales de Elecciones*. Nueva York: IDEA Internacional. Disponible en: <https://www.ndi.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>.

IDEA INTERNACIONAL. 2020. *Panorama global del impacto del COVID-19 en las elecciones* (publicada por primera vez el 18 de marzo de 2020 pero actualizada periódicamente). Disponible en: <https://www.idea.int/news-media/multimedia-reports/global-overview-covid-19-impact-elections>.

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES (IDEMOE). 2020. *Protocolo de higiene y seguridad para observadores electorales*. Disponible en: <http://www.idemoe.org/wp-content/uploads/2020/08/Protocolo%20de%20higiene%20y%20seguridad%20para%20observadores%20electoralesSF.pdf>.

- INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM). s/f. *Importancia de la observación electoral*. Disponible en: http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargas_ordinario.php?id=451.
- KAJCSA, Andrea. 2021. "Elections in Romania during COVID-19. An analysis through the perspective of the extralegal sources of law". *Curentul Juridic*, 87: 13-20. Disponible en: <https://ideas.repec.org/a/pmu/cjurid/v87y2021p13-20.html>.
- LIZAMA CARRASCO, Guillermo. 2021. "Pandemia de COVID-19 y abstencionismo en las elecciones municipales del estado de Hidalgo". *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (31): 91-109. Disponible en: <https://revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/view/78887>.
- MÁRQUEZ LABASTIDA, Libia y URIBE JUÁREZ, Carlos Alberto. 2022. "Impacto de la pandemia por COVID-19 en la organización y desarrollo de los procesos electorales: la experiencia de México". *Revista de Derecho Electoral*, 33: 129-146. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8461747>.
- MUÑOZ-POGOSSIAN, Betilde. 2013. *¿Para qué sirve observar las elecciones? Los retos de la observación internacional*. Disponible en: <http://www.condistintosacentos.com/para-que-sirve-observar-las-elecciones-los-retos-de-la-observacion-internacional/>.
- MUÑOZ-POGOSSIAN, Betilde. 2021. "Inclusión electoral de grupos en situación de vulnerabilidad en América Latina en la era del COVID-19". *Revista Opera*, 29: 31-46. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/675/67569677003/>.
- NOURY, Abdul; FRANCOIS, Abel; GERGAUD, Olivier y GAREL, Alexandre. 2021. "How does COVID-19 affect electoral participation? evidence from the French municipal elections". *PLoS ONE*, 16(2): 1-31. Disponible en: <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0247026>.
- OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA. 2020. *Elecciones y COVID-19. Medidas a para las elecciones 2021 en América Latina*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Organización de los Estados Americanos. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/elecciones-y-covid-19/>.
- ONASZ, Maciej. 2021. "Quality of Democratic Election Process during the COVID-19 Pandemic: The Schedler's Chain of Democratic Choice Perspective". *Athenaeum. Polish Political Science Studies*, 72 (4): 188-210. Disponible en: https://cejsh.icm.edu.pl/cejsh/element/bwmeta1.element.ojs-doi-10_15804_athena_2021_72_11/c/17-bda9509b-8e31-45ce-a6d5-2d8342306df2.pdf.pdf.

- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. 2020. *Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia*. Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA. Disponible en: <https://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-guia-para-organizar-elecciones-en-tiempos-de-pandemia.pdf>.
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. 2023. *Sobre Nosotros*. Disponible en: <https://www.oas.org/EOMDatabase/about.aspx?lang=es>.
- OBSERVATORIO ELECTORAL VENEZOLANO. 2020. *Protocolo sanitario para observadores electorales*. Disponible en: <https://oevenezolano.org/2020/11/el-oev-presenta-su-protocolo-sanitario-para-observadores-electorales/>.
- PASCUAL PLANCHUELO, Víctor Carlos. 2017. “La observación electoral de la OEA vs. el acompañamiento de UNASUR en las recientes elecciones de Venezuela”. *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, 75, 127-148.
- PEREIRA, Carlos; MEDEIROS, Amanda y BERTHOLINI, Federico. 2020. “Fear of Death and Polarization: Political Consequences of the COVID-19 Pandemic”. *Brazilian Journal of Public Administration*, 54(4): 952-968. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/rap/a/wnnq8HZZPksGB69yV6FN9M/?lang=en&format=pdf>.
- PYRZYNSKA, Agata y SKOCZYLAS, Dominika. 2020. “Elections during COVID-19 pandemic in the light of democratic values and international standards of human rights protection”. *European Research Studies Journal*, XXIII (2): 226-246. Disponible en: <https://ersj.eu/journal/1820>.
- QUERIDO, Leandro. 2021. Desafío de la administración de elecciones en el contexto del COVID-19. En FUCHS, Marie-Christine y QUERIDO, Leandro. 2021. *COVID-19, Estado de derecho y procesos electorales en Latinoamérica*. Colombia: Fundación Konrad Adenauer y Transparencia Electoral de América Latina.
- RINGE, Nils, y RENNÓ, Lucio (eds.). 2022. “Populists and the pandemic. How populists around the world responded to COVID-19”. *Populists and the pandemic. How populists around the world responded to COVID-19*. Las Vegas: Routledge Group
- SARMIENTO MÉNDEZ, Xosé Antón. 2021. “COVID-19. Una visión desde el Parlamento de Galicia y su administración electoral”. *Corts. Anuari de Dret Parlamentar*, 34: 225-254. Disponible en: https://www.cortsvalencianes.es/sites/default/files/media/file_author/corts_34_02_III_4_225-254.pdf.
- SIGNA_LAB, ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara. 2021. *Pandemia y elecciones: uso político del programa de vacunación y discurso en la esfera sociodigital en el contexto electoral*. Disponible en: <https://signalab.mx/2021/10/26/pandemia-y-elecciones/>.

- THOMPSON, José y VALVERDE, Ricardo. 2017. “Observación electoral”. *Diccionario electoral*. México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- VUKOMANOVIĆ, Dijana. 2022. “Hybrid Election Management Methods During the COVID-19 Crisis”. *Serbian Political Thought*, 4(78), 25-41. Disponible en: <https://www.ips.ac.rs/publications/hybrid-election-management-methods-during-the-covid-19-crisis/>.
- ZIRES Roldán, Margarita y CICARDI GONZÁLEZ, Aldo. 2023. “Están fumigando el coronavirus”. De rumores conspiracioncitas en redes sociales y sus usos políticos en México. *Encartes*, 6(11), 127-155. Disponible en: <https://encartes.mx/zires-cicardi-rumor-conspiracionista-coronavirus/>.
- ZUMÁRRAGA ESPINOSA, Marcos; EGAS BALSECA, Sonia y REYES VALENZUELA, Carlos. 2022. “La preocupación por el COVID-19 y sus efectos en la participación política online de la ciudadanía en el contexto ecuatoriano”. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 36, 195-219. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476170165010>.

Documentos

- Informes preliminares de observación electoral internacional emitidos por la Organización de los Estados Americanos
- Declaración preliminar de la misión de observación electoral de la OEA de las elecciones generales realizadas el 16 de septiembre de 2021 en el Commonwealth de las Bahamas (Bahamas).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA de las elecciones generales realizadas 18 de enero de 2023 en Antigua y Barbuda (Antigua y Barbuda).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA de las elecciones generales realizadas el 6 de diciembre de 2022 en el Commonwealth de Dominica (Dominica).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA en El Salvador (El Salvador).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA en Honduras (Honduras).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA en la República Dominicana (República Dominicana).

- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA en las elecciones generales de Estados Unidos del 3 de noviembre de 2020 (Estados Unidos).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA en Paraguay (Paraguay).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA para elecciones regionales y municipales en Perú (Perú).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA para la segunda vuelta en Costa Rica (Costa Rica).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA para las elecciones generales del 5 de agosto de 2022 en Saint Kitts y Nevis (Saint Kitts y Nevis).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA sobre las elecciones departamentales, regionales y municipales de Bolivia celebradas el 7 de marzo de 2021 (Bolivia).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA sobre las elecciones generales de Bolivia celebradas el 18 de octubre de 2020 (Bolivia).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA sobre las elecciones generales del 23 de junio de 2022 en Granada (Granada).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA sobre las elecciones generales del 25 de mayo de 2020 en la República de Surinam (Surinam).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la OEA sobre las elecciones generales del 26 de julio de 2021 en Santa Lucía (Santa Lucía).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la Organización de los Estados Americanos para la segunda vuelta electoral en Ecuador (Ecuador).
- Informe preliminar de la misión de observación electoral de la Organización de los Estados Americanos para las elecciones presidenciales y legislativas de Costa Rica (Costa Rica).
- Informe preliminar de la misión de visitantes extranjeros de la Organización de los Estados Americanos para las elecciones federales y locales en México (México).
- Informe preliminar de la misión de visitantes extranjeros en México (México).
- La misión de observación electoral de la OEA en Brasil destaca el trabajo del Tribunal Superior Electoral para realizar las elecciones municipales en un contexto extraordinario de pandemia (Brasil).

Misión de observación electoral de la OEA observará segunda vuelta en Brasil (Brasil).

Misión de observación electoral de la OEA presenta su informe preliminar (Colombia).

Misión de observación electoral de la OEA presenta su informe preliminar tras la segunda vuelta electoral de Perú (Perú).

Misión de observación electoral de la OEA presenta su informe preliminar tras la segunda vuelta electoral en Brasil (Brasil).

Misión de observación electoral de la OEA presenta sus recomendaciones de cara a la segunda vuelta (Colombia).

Misión de observación electoral de la OEA presenta sus recomendaciones de cara a la segunda vuelta del 11 de abril (Ecuador).

Informes finales de observación electoral internacional emitidos por la Organización de los Estados Americanos

Misión de observación electoral. Elecciones generales 2019 y 2020. Estado plurinacional de Bolivia. Informe final (Bolivia).

Misión de observación electoral. Elecciones generales. Elecciones presidenciales -segunda vuelta. República de Ecuador. Informe final (Ecuador).

Misión de observación electoral. Elecciones generales. Elecciones presidenciales -segunda vuelta. República del Perú. Informe final (Perú).

Misión de observación electoral. Elecciones generales. Santa Lucía. Informe final (Santa Lucía).

Misión de observación electoral. Elecciones generales. Surinam. Informe final (Surinam).

Misión de observación electoral. Elecciones legislativas y municipales. República de El Salvador. Informe final (El Salvador).

Misión de observación electoral. Elecciones municipales. Brasil, 15 de noviembre de 2020 (primera vuelta) y 29 de noviembre de 2020 segunda vuelta). Informe final (Brasil).

Misión de observación electoral. Elecciones municipales. Elecciones presidenciales, senatoriales y de diputaciones. República Dominicana. Informe final (República Dominicana).

Misión de observación electoral. Elecciones municipales. República de Paraguay. Informe final (Paraguay).

Misión de visitantes extranjeros. Elecciones federales y locales. Estados Unidos Mexicanos. Informe final (México).